



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

11/05/007/207 451

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 06 JUN 2011

11/05/007/207

VISTO: el Seminario sobre Defraudación Fiscal y Blanqueo de Capitales, que se celebrará en la ciudad de La Antigua -Guatemala- entre los días 6 al 10 de junio de 2011.-

RESULTANDO: que corresponde designar al funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Sr. Jorge Mosera, en representación de nuestro país, en el referido Seminario.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53° y 54° de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990; Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto y al informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°) Autorízase el traslado a la ciudad de La Antigua -Guatemala-, al funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Sr. Jorge Mosera, a los efectos de participar del Seminario sobre Defraudación Fiscal y Blanqueo de Capitales, que se celebrará entre los días 6 al 10 de junio de 2011.-

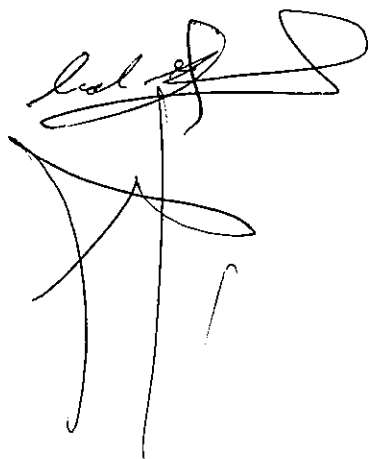

2°) Liquídense los viáticos en dólares estadounidenses por 6 (días) días más 1 (un) día sin pernocte.- El importe diario del viático para la ciudad de La Antigua, es de U\$S 205,00 (doscientos cinco dólares estadounidenses), los que se abonarán de acuerdo a la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3°) Los gastos referidos así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-La Antigua-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

16
RS/JG

11/05/007/63/207

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a vertical line extending downwards.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Mujica', with a horizontal line drawn across it.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República